

**Declaración de apoyo continuo del Director General de Industrias Maxi, S.A.**

Valladolid, Julio 2018.

Por la presente, tengo el placer y el honor de confirmar que Industrias Maxi, S.A. apoya y continuará apoyando los **Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** en las áreas de Derechos Humanos, Mano de obra, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Tenemos la intención de continuar aplicando todos los principios mencionados anteriormente en nuestra organización y poner todos los esfuerzos para fomentar estas prácticas dentro de nuestra región, en nuestra esfera de influencia y grupos de interés. También, manifestamos nuestro compromiso en el avance de los objetivos de desarrollo más amplios de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en particular.

También seguiremos comprometidos con la presentación de nuestra asociación con el Pacto Mundial a través de la renovación anual de esta Comunicación de Progreso.

En esta nuestra primera Comunicación anual sobre el progreso, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia empresarial, nuestra cultura y nuestras operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés utilizando nuestros principales canales de comunicación.

Sinceramente suyo,

Ángel García Montalvo

Director General de Industrias Maxi, S.A.

**Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**

**Derechos Humanos.**

Principios 1 y 2.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y asegurarse de que no sean cómplices de los abusos contra los derechos humanos.

**Mano de obra.**

Principios 3, 4, 5 y 6.

Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

**Medio ambiente.**

Principios 7, 8 y 9.

Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo a los desafíos ambientales; emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicas.

**Anticorrupción.**

Principio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

## **Derechos humanos**

### Evaluación, política y objetivos

Los accionistas y la Dirección de Industrias Maxi, S.A. están comprometidos con el desarrollo de una cultura organizacional que implemente una política de apoyo a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, contenida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y busque evitar la complicidad en abusos contra los derechos humanos.

Nuestro compromiso con la realización de los derechos humanos está incorporado en las políticas sociales y de derechos humanos de la Empresa. Los derechos humanos son parte de nuestra evaluación de riesgos no financieros de las operaciones.

Industrias Maxi, S.A. participa en los esfuerzos multilaterales para apoyar los derechos humanos, como el Pacto Mundial de las Naciones.

### Implementación

Industrias Maxi ha tomado las siguientes medidas para prevenir la violación de los derechos humanos en sus lugares de trabajo:

- Se ha elaborado y se mantiene al día un Código de Conducta, accesible en nuestra página web y distribuido anualmente a todos los empleados. En el Código de Conducta se hace referencia expresa a los temas de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este Código de Conducta también es aplicable a todas aquellas empresas y organismos que tienen relación con Industrias Maxi, S.A. en nuestra relación con ellos.
- Se ha instalado un sistema de gestión de quejas o de mejoras, que son tratadas de manera multidisciplinar y de forma inmediata dando retorno a la persona que hace la sugerencia o queja. El grupo de análisis está liderado por la alta dirección y por el responsable de RRHH, pudiendo participar miembros del Comité de Empresa de los trabajadores.
- Se ha firmado una mejora propia al Convenio Provincial del Metal, junto a la representación de Trabajadores, para los años 2018 y 2019, mejorando las condiciones que hay en dicho convenio y en el Estatuto de los Trabajadores de la legislación española.
- Se va a llevar a cabo una encuesta de clima socio-laboral a todos los empleados de Industrias Maxi, S.A.

### Medición de resultados

La empresa controla el número anual de quejas o de acciones de mejora propuestas por los trabajadores en relación a los Derechos Humanos y de los Trabajadores.

La empresa no ha recibido ninguna queja referente a temas ligados a los Derechos Humanos, durante 2017.

## **Mano de Obra**

### Evaluación, política y objetivos

Los accionistas y la Dirección de Industrias Maxi, S.A. están comprometidos con el desarrollo de una cultura organizacional que promueva el respeto, la promoción, el fomento del conocimiento y el desarrollo de un entorno laboral sano. Está basado en el respeto de los derechos humanos de nuestros empleados establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluida la no discriminación, la prohibición del trabajo infantil y forzoso, la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y el derecho a participar en negociaciones colectivas.

Además, estamos comprometidos con el avance en la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante el compromiso y la colaboración cuando sea necesario.

### Implementación

Industrias Maxi, además de los puntos relativos a los Derechos Humanos de sus trabajadores, ha tomado las siguientes medidas para fomentar una relación sana y respetuosa con sus colaboradores:

- Se ha firmado una mejora propia al Convenio Provincial del Metal, junto a la representación de Trabajadores, para los años 2018 y 2019, mejorando las condiciones que hay en dicho convenio y en el Estatuto de los Trabajadores de la legislación española.
- Se mantienen relaciones periódicas y fluidas con una representación de sus trabajadores, elegidos de manera democrática por los propios trabajadores, entre todos aquellos trabajadores que se presentaron voluntariamente a dicha representación, así como con los sindicatos de los que forman parte.
- Se hace un seguimiento de las promociones que se llevan a cabo en la empresa, de manera que no exista ningún tipo de discriminación y la selección sea atendiendo a criterios de valía.
- Todos los empleados tienen igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que favorece la empresa con terceras empresas, así como a los planes de conciliación familiar y laboral.

### Medición de resultados

La empresa mide el desempeño mediante la elaboración de entrevistas individuales de carácter anual en el que se le indica al empleado la forma en que la empresa percibe su esfuerzo, promueve la mejora de su perfil y recibe la opinión del empleado sobre la propia empresa, en una relación de gana-gana.

No hay desviaciones significativas en las entrevistas realizadas en el año 2017.

## **Medio ambiente**

### Evaluación, política y objetivos

La política medioambiental de Industrias Maxi, S.A. es una prolongación de nuestra filosofía de comportamiento responsable con el entorno que nos rodea, siendo conscientes de que los medios de los que disponemos es algo transitorio que debemos cuidar y mejorar para entregárselo a la siguiente generación. Fruto de esta filosofía es el diseño medioambientalmente responsable de nuestros diseños y procesos, cuidando desde el uso de materiales hasta el mantenimiento y tratamiento al final del ciclo de vida de nuestros desarrollos.

Respetamos las leyes medioambientales que nos aplican, siendo reflejo de ello la certificación que posee Industrias Maxi, S.A. de acuerdo a la norma ISO 14.001: 2015.

Mantenemos una política de transparencia con respecto al progreso ambiental y el desempeño y proporcionamos esta información al público;

En nuestros diseños, mantenemos un diálogo constructivo con nuestros clientes y partes interesadas sobre el impacto ambiental y la mantenibilidad de los mismos.

Capacitamos a todos los empleados sobre los requisitos ambientales aplicables y la importancia de reducir al mínimo cualquier impacto en el medio ambiente.

### Implementación

Descripción de acciones concretas para implementar políticas ambientales, abordar riesgos ambientales y responder a incidentes ambientales.

- Industrias Maxi, S.A. revisa de manera periódica sus instalaciones, evaluando las mejoras medioambientales implementadas, así como de los proyectos en los que participamos, utilizando las reglamentaciones ambientales aplicables.
- Educamos y capacitamos a nuestra organización, proveedores y colaboradores externos sobre el cumplimiento de los requisitos medioambientales aplicables.
- Proporcionamos las herramientas necesarias para cumplir los objetivos medioambientales propuestos. Utilizamos como criterio de selección, para equipos nuevos, la evaluación de consumos e impactos ambientales.
- Fomentamos el reciclado de los residuos y el uso de materiales reciclados, utilizar pinturas amigables con el medio ambiente y reducir los flujos y gastos de agua, aire a presión, electricidad y calefacción.

### Medición de resultados

Industrias Maxi, S.A. lleva a cabo un control mensual de varios parámetros como son el consumo de agua, el consumo eléctrico, el consumo de papel y cartón y la separación y tratamiento de residuos para asegurar que los empleados cumplan con las políticas de las empresas sobre cuestiones ambientales.

Los resultados en 2017 han sido satisfactorios, mejorando los valores del año 2016.

## **Anti corrupción**

### Evaluación, política y objetivos

El Código de Conducta de Industrias Maxi, S.A. ha sido elaborado de manera interna y aceptado por todos los trabajadores y colaboradores de la empresa que prestan sus servicios en nuestras instalaciones. Expresamente no solo condena la corrupción, sino que advierte de que no toleramos sus prácticas y que la corrupción es perseguida de manera activa. El Código de Conducta también implica aspectos de Confidencialidad, Respeto del mercado y de las relaciones con proveedores y clientes y Responsabilidad en el Negocio.

Se ha desarrollado un comité de ética y anti corrupción, que es el encargado de analizar, determinar y, en su caso sancionar, las prácticas que no son legales. Esta política incluye los controles periódicos financieros, presentando los datos a la alta dirección y al Consejo de administración.

Industrias Maxi, S.A. cumple con todas las regulaciones anticorrupción establecidas, siendo una máxima de la empresa el realizar negocios de manera honesta, en libre competencia y sin el uso de prácticas corruptas o actos de soborno para obtener una ventaja injusta.

Industrias Maxi, S.A. no tolera ni participa en ninguna acción que constituya corrupción, fraude, robo y/o mala administración.

### Implementación

- Existe todo un proceso de control y vigilancia contra la corrupción, venga de donde venga, así como acciones de control preventivas para asegurar de que el negocio se mueve dentro del marco de las leyes y de la ética, a todos los niveles.

### Medición de resultados

No se han detectado acciones ni actividades corruptas en las evaluaciones periódicas y de control realizadas, desde el inicio de Industrias Maxi, S.A.